



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 303 -2019-MPH/A.

Ayacucho, 30 ABR 2019

VISTO:

El Informe N° 524-2019-MPH/45.47, de fecha 30 de abril de 2019, de la Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Fiscalización, sobre Reconocimiento al personal de la Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, por su desempeño eficaz realizada en las distintas intervenciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la municipalidad es un Órgano de Gobierno Local que goza de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a Leyes y Normas en concordancia a la Constitución Política del Estado; razón por la cual la Sub Gerencia de Comercio Licencia y Fiscalización, solicita el Reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía al personal de Policía Municipal, por la labor que viene desempeñando años tras año prestando servicios eficazmente a través de las intervenciones realizadas en las calles de Huamanga, asimismo prestan apoyo a las intervenciones en los locales nocturnos y en los distintos eventos que se realizan en nuestra jurisdicción;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al personal de la Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, por su desempeño eficaz realizada en las distintas intervenciones a nivel de la Provincia de Huamanga, bajo el siguiente detalle:

APellidos y Nombres	CARGO	DNI
Robles Mercado, Nautt Raymerson	Supervisor de la Policía Municipal	41873227
Llantoy Ochoa, Félix	Policía Municipal	28266277
Huayanay Pinto, Julio	Policía Municipal	28200111
Pérez Huayanay, Edgar	Policía Municipal	28273026
Chilingano Calle, Claudio	Policía Municipal	28200073

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE